



Resolución Gerencial Regional

Nº 031-2009- GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 07 JUL. 2009

VISTOS:

El Informe Nº 48-2009-GRC/GRPPAT-AT de fecha 07 de Julio de 2009, de la Oficina de Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 017-2009-Gobierno Regional del Callao-GRPPAT de fecha 06 de Abril de 2009, se aprueba el expediente de la actividad: "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un valor ascendente a S/. 394,870.83 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 83/100 NUEVOS SOLES) a precios del mes de marzo de 2009, con un plazo de ejecución de nueve (09) meses a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa, y de acuerdo al cuadro del presupuesto analítico que adjuntó;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional Nº 023-2009-Gobierno Regional del Callao – GRPPAT de fecha 20 de mayo de 2009, se aprobó la modificación del presupuesto analítico desagregado de la actividad de acuerdo al anexo que adjuntó;

Que, de la revisión de la documentación se aprecia que en la específica de gasto 2.3.2.7.11.99 se ha consignado "Asistente Administrativo según TDR" debiendo ser "Asistente Técnico según TDR", debiéndose proceder a su rectificación en la parte pertinente;

Que, resulta necesario proceder de conformidad con lo establecido en el Art. 201 numeral 201.1 de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; con la visación de la Oficina de Acondicionamiento Territorial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el presupuesto analítico de la actividad: "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" de acuerdo a lo siguiente:



DICE :

| Cadena de Gasto | Descripción del Gasto | Unidad de Medida | Cantidad | Tiempo (Mes) | Costo Parcial | Total |
|-----------------|-------------------------------------|------------------|----------|--------------|---------------|-----------|
| 2.32.7.11.99 | Asistente Administrativo. Segun TDR | Persona | 1 | 9 | (***) | 16,200.00 |

DEBE DECIR:

| Cadena de Gasto | Descripción del Gasto | Unidad de Medida | Cantidad | Tiempo (Mes) | Costo Parcial | Total |
|-----------------|------------------------------|------------------|----------|--------------|---------------|-----------|
| 2.32.7.11.99 | Asistente Técnico. Segun TDR | Persona | 1 | 9 | (***) | 16,200.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTIÉNDASE la rectificación del Presupuesto Analítico de la Actividad: "DESARROLLAR E IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" señalada en el Artículo precedente, para todos sus efectos, en todos los documentos relacionados con la presente actividad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 DANIEL CASELLA D'ALASCIO
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL